



Solicitud de subvenciones para la recuperación de pequeñas empresas del Condado de Alameda

Fecha de la versión: 3 de octubre de 2022

El **Programa de Subvenciones para la Recuperación de Pequeñas Empresas del Condado de Alameda** (el “Programa”) fue autorizado por la Junta de Supervisores del Condado de Alameda cuando esta asignó fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (American Rescue Plan Act, ARPA) para un programa de subvenciones a pequeñas empresas o negocios en respuesta y a modo de recuperación en virtud de la emergencia de salud pública y los impactos económicos negativos de la pandemia de COVID-19. En conjunto con una medida complementaria aprobada por la Junta para destinar \$1 millón en fondos de la ley ARPA a los negocios que operan en zonas no incorporadas del Condado de Alameda, la suma total de fondos de subvención asciende a \$11 millones. El objetivo del Programa es prestar apoyo a las pequeñas empresas o negocios en su recuperación económica proporcionándoles una subvención por única vez de hasta \$10,000.

El Programa se encuentra abierto a todas las pequeñas empresas que cumplan los requisitos, aunque se otorgará prioridad a aquellas que estén situadas y operen en comunidades desproporcionadamente afectadas, en tanto que alrededor de la mitad de todos los fondos disponibles se han reservado para negocios situados en Códigos postales prioritarios de COVID-19 del Condado de Alameda y [Sectores censales calificados \(QCT, por sus siglas en inglés\)](#). El programa es administrado por la [Alianza de Desarrollo Económico del Este de la Bahía \(East Bay Economic Development Alliance\)](#) y la [Agencia de Desarrollo de la Comunidad del Condado de Alameda \(Alameda County Community Development Agency\)](#).

Los negocios con base en el hogar que cumplan los requisitos pueden recibir una subvención por única vez de \$5,000, mientras que los negocios físicos convencionales pueden solicitar \$10,000. Los fondos de las subvenciones no requerirán ser reembolsados y son limitados. Por otra parte, no todos quienes soliciten subvenciones tendrán la garantía de recibirlas. Si los fondos solicitados en todas las solicitudes de subvención superan los niveles de financiación disponibles, las subvenciones se concederán mediante sorteo.

Se aceptarán solicitudes por Internet desde el lunes 3 de octubre hasta el lunes 31 de octubre. Los solicitantes que reciban subvenciones serán notificados por correo electrónico. Los fondos se proveerán mediante cheque del Condado de Alameda a más tardar el 30 de diciembre de 2022.

Documentación requerida: Por favor suba una copia del Formulario W-9 del IRS de su negocio FIRMADO. El formulario W-9 debe estar íntegramente llenado con un número de identificación fiscal (TIN, por sus siglas en inglés) y debe estar firmado, sin excepciones. Este documento permite al Condado emitirle el pago a su negocio en caso de que se le conceda una subvención. El cheque se enviará por correo a la dirección indicada en el Formulario W-9 del IRS. Puede descargar el formulario en el [sitio web del IRS](#).

Para conocer las pautas del programa y las preguntas frecuentes, visite: www.eastbayeda.org/grants.

Por favor envíe sus preguntas por correo electrónico a info@eastbayeda.org.

*Por favor tenga en cuenta que todas las solicitudes **deben** ser presentadas por Internet. Este documento fue desarrollado para su revisión por parte de los solicitantes antes de enviar sus respuestas. No se aceptarán solicitudes impresas.*

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA

- Al marcar esta casilla, certifico que soy propietario de una empresa o negocio con fines de lucro en el Condado de Alameda.
- Al marcar esta casilla, certifico que doy empleo a 25 o menos empleados (se incluyen los trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial).
- Al marcar esta casilla, certifico que los impactos económicos negativos de la pandemia de COVID-19 han dado lugar a pérdidas de ingresos para el negocio que alcanzan o superan el monto de la subvención que se otorgará, debido a la reducción de ingresos y/o a los mayores costos.
- Al marcar esta casilla, certifico que los impactos económicos negativos de la pandemia de COVID-19 y la pérdida de ingresos resultantes para el negocio no han sido reembolsados mediante seguro u otra fuente.
- Al marcar esta casilla, certifico que solo estoy solicitando una subvención comercial, independientemente de si mi negocio tiene múltiples establecimientos en el Condado de Alameda.
- Al marcar esta casilla, certifico que mi negocio no ha recibido anteriormente fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense del Condado de Alameda (p. ej., subvenciones de ayuda monetaria del distrito de la Junta de Supervisores del Condado de Alameda o subvenciones de cuidado infantil con licencia de la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Alameda).
- Al marcar esta casilla, certifico que mi negocio continúa operando en el momento de la solicitud y, según lo esperado, continuará operando por al menos el año próximo.
- Al marcar esta casilla, certifico que tengo las correspondientes licencias y permisos comerciales que se necesitan para operar en la Ciudad, el Condado de Alameda y/o el Estado de California.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

1. Nombre del Solicitante
2. Apellido del Solicitante

3. **Número de identificación fiscal del Solicitante (Se acepta el número del Seguro Social o el número de identificación de empleador)**
4. **Teléfono del solicitante**
5. **Dirección postal**
6. **Ciudad**
7. **Estado**
8. **Código postal**
9. **Dirección de correo electrónico**
10. **Género del propietario mayoritario del negocio (se define como propietario mayoritario a una persona que es titular de más del 50%)**
 - Femenino
 - Masculino
 - Transgénero
 - No binario
 - Se niega a contestar

11. **Raza/origen étnico del propietario mayoritario del negocio (se define como propietario mayoritario a una persona que es titular de más del 50%)**
 - Afroamericano/negro
 - Indígena americano/nativo de Alaska
 - Hispano/latino
 - Isleño del Pacífico
 - Asiático del este
 - Natural del Oriente medio
 - Sudasiático
 - Natural del Sudeste asiático
 - Blanco
 - Se niega a contestar
 - Otro (especifique)

INFORMACIÓN DEL NEGOCIO

12. **Nombre comercial (si corresponde, incluya denominación social operativa o “doing business name”)**
13. **Dirección comercial física (Dirección física del negocio. No incluya un apartado postal)**
14. **Ubicación del negocio**

Puede verificar si su negocio está ubicado en el Condado de Alameda no incorporado aquí:
<http://communitylocator.acgov.org/> <http://communitylocator.acgov.org/>

 - Alameda
 - Albany
 - Berkeley
 - Dublin
 - Emeryville
 - Fremont

- Hayward
- Livermore
- Newark
- Oakland
- Piedmont
- Pleasanton
- San Leandro
- Union City
- Zona no incorporada del Condado de Alameda (Ashland)
- Zona no incorporada del Condado de Alameda (Castro Valley)
- Zona no incorporada del Condado de Alameda (Cherryland)
- Zona no incorporada del Condado de Alameda (Fairview)
- Zona no incorporada del Condado de Alameda (Livermore)
- Zona no incorporada del Condado de Alameda (San Lorenzo)
- Zona no incorporada del Condado de Alameda (Sunol)

15. Número de licencia comercial

Su negocio debe contar con una licencia comercial válida. Si no sabe cuál es el número de su licencia comercial, deje este espacio en blanco.

16. Sitio web del negocio

17. Tipo de establecimiento comercial

- Negocio físico convencional
- Negocios con base en el hogar con una licencia comercial válida

18. Describa su entidad comercial

- Individuo/propietario único o LLC (sociedad de responsabilidad limitada) de un solo miembro
- Corporación tipo C
- Sociedad comanditaria (LP)
- Sociedad de responsabilidad limitada (LLC)
- Otro (especifique)

19. ¿El negocio está abierto y en condiciones operativas?

- Sí
- No

20. Tipo de negocio principal

- Artes, entretenimiento y recreación (con fines de lucro)
- Alojamiento
- Bar y restaurante
- Construcción
- Gimnasio
- Cuidado personal (Salón de belleza)
- Servicio personal y de lavandería
- Manufactura
- Servicios profesionales y técnicos
- Menudeo

- Almacenamiento y distribución
- Otro, especifique:

21. ¿El negocio es una franquicia?

- Sí
- No

22. Si respondió “sí” a la pregunta anterior, ¿su negocio de franquicia es de propiedad corporativa o independiente?

Una franquicia es un negocio en el cual el propietario otorga una licencia sobre sus operaciones —junto con sus productos, marcas y conocimientos— a cambio de un cargo por franquicia.

- De propiedad corporativa
- De propiedad independiente

23. ¿Cuántos años hace que el negocio opera en el Condado de Alameda?

- Menos de 5 años
- 5 a 19 años
- 20 a 49 años
- Más de 50 años

24. ¿Cuántos empleados tiene en la actualidad?

- Trabajo por cuenta propia y no tengo empleados.
- 1 a 4
- 5 a 9
- 10 a 19
- 20 a 25

25. ¿Cómo usará los fondos de la subvención? (Marque todas las opciones que correspondan)

- Pagos de alquiler, arrendamiento o hipoteca y servicios públicos para instalaciones comerciales
- Nómina
- Gastos operativos como suministros, materiales o seguros.
- Equipo de protección personal (PPE), equipo de saneamiento o de seguridad sanitaria
- Equipos y/o plataformas de tecnología digital
- Adaptaciones físicas interiores y exteriores (por ejemplo, muros divisorios, señalización, asientos en exteriores)

26. ¿Su negocio pertenece a una Cámara de Comercio, Distrito de Mejoramiento Comercial u otra organización de pequeñas empresas? En caso afirmativo, por favor indíquelo.

27. ¿Le interesa que el Condado de Alameda y sus organizaciones afiliadas al servicio de empresas lo contacten en relación con futuros recursos comerciales?

- Sí
- No

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SUBIR

28. Por favor suba una copia del formulario W-9 del IRS de su negocio FIRMADO. El formulario W-9 debe incluir un número de identificación fiscal (TIN) y estar firmado, sin excepciones.

¿No está seguro de cuál es el formulario W-9? Puede descargar el formulario en el [sitio web](#) del IRS.

Este documento permite al Condado emitirle el pago a su negocio en caso de que resulte adjudicado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

29. Al marcar esta casilla, yo, como Solicitante del Programa, acepto los siguientes Términos y Condiciones del Programa:

- Mi negocio cumple todos los requisitos de elegibilidad de este programa de subvenciones según se describen en las Pautas del Programa.
- Mi negocio está al día con la Ciudad o el Condado de Alameda (si mi negocio está situado en zonas no incorporadas del Condado de Alameda) y no hay casos abiertos con respecto al cumplimiento de códigos, construcción o incendio en relación con el negocio.
- Entiendo que, para recibir fondos de la subvención, debo cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales aplicables, así como las pautas de salud y seguridad relacionadas con el COVID-19 del Estado de California y el Condado de Alameda.
- Reconozco que parte de la información enviada a través de esta solicitud es un registro público y puede estar sujeta a divulgación en virtud de la Ley de Registros Públicos de California.
- Reconozco y acepto que soy responsable del pago de todos y cada uno de los impuestos federales, estatales y/o locales que resulten del programa y que estos no serán pagados por el Condado de Alameda.
- No se han presentado actualmente cargos contra mi persona ni he sido acusado penal o civilmente por una entidad del gobierno (federal, estatal o local) por la comisión de cualquiera de los delitos enumerados en el Título 2 del CFR, Parte 180.800(a); ni se me ha rescindido una o más transacciones públicas (de naturaleza federal, estatal o local) dentro de los tres últimos años ni se ha registrado incumplimiento alguno.
- Actualmente no estoy excluido ni descalificado para recibir fondos por haber sido condenado dentro de los últimos tres años por cualquiera de los delitos enumerados en el Título 2 del CFR, Parte 180.800(a) o haber recibido una sentencia civil por alguno de dichos delitos dentro de ese período.
- Certifico por el presente que toda la información presentada en esta solicitud es verdadera y correcta, y está sujeta a auditoría por parte del Condado de Alameda.

RECONOCIMIENTO Y ACUERDO FIRMADO

Al firmar y enviar esta solicitud, el firmante garantiza y declara lo siguiente:

- Está debidamente autorizado a enviar la solicitud;
- Toda la información de la solicitud y los materiales enviados son verdaderos y exactos;
- La solicitud es firmada en nombre y representación del negocio; y

- Si alguna información es incorrecta, falsa o infringe algún requisito de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense, se podrá exigir al negocio reembolsar los fondos al Condado.

Por favor firme por encima de la línea

Pantalla de agradecimiento:

¡Su solicitud de subvención para la recuperación de pequeñas empresas del Condado de Alameda según la ley ARPA fue recibida!

Su solicitud ha sido recibida. A más tardar el 30 de diciembre de 2022 se le notificará por correo electrónico si se le otorgará una Subvención para la recuperación de pequeñas empresas del Condado de Alameda según la ley ARPA. Por favor tenga en cuenta que, debido al considerable interés existente en este programa, el plazo para procesar y contestar las solicitudes y las consultas puede ser mayor que lo usual. Le agradecemos por su paciencia y su comprensión mientras trabajamos para apoyar a nuestra comunidad de pequeñas empresas.

Por favor envíe sus preguntas por correo electrónico a info@eastbayeda.org. Debido al volumen de correo electrónico, aguarde una respuesta en un período de 2 o 3 días hábiles.